



## Comisión Seccional de Disciplina Judicial

### Meta

No. Proceso: 500012502000 **2017 00921** 00 Disciplinado: Javier Eduardo Aldana Vega

Calidad: Fiscal 13 Seccional de Villavicencio

Defensor de confianza/oficio: N/A

Quejoso/compulsante: Dirección de Control Interno Disciplinario-Fiscalia

Asunto: Traslado para alegar de conclusión

Magistrado Ponente: MARIA DE JESUS MUÑOZ VILLAQUIRAN

#### Villavicencio, 09 de junio de 2023

De conformidad con lo previsto en el artículo 263 de la ley 1952 de 2019, como en este proceso se encuentra notificado el pliego de cargos proferido en contra del **Dr. Javier Eduardo Aldana Vega** como Fiscal 13 Seccional de Villavicencio, continuará bajo la ritualidad de la ley 734 de 2002.

Por lo tanto, como se encuentra evacuada la prueba ordenada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 92 de la ley 734 de 2002, córrase traslado común de diez (10) días a los sujetos procesales, para que aleguen de conclusión.

Como el despacho tiene conocimiento que el Dr. Aldana Vega se encuentra recluido en el CP3 de la Policía Metropolitana de Villavicencio, Barrio San Isidro, notifíquese la decisión a través del centro de reclusión.





# Comisión Seccional de Disciplina Judicial

### Meta

<u>Por secretaría obténgase el certificado de antecedentes</u> <u>disciplinarios del investigado.</u>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

# MARIA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN MAGISTRADA

Firmado Por:

Maria De Jesus Muñoz Villaquiran

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 001 Jurisdiccional Disciplinaria

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58e368882b6e9762aa5281353d945bb631a5fcb180c4c51abc215fc5ece36ee1**Documento generado en 09/06/2023 09:25:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica